



20223030140681

Bogotá D.C., 09-09-2022
SAI 300

PUBLICACIÓN

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO DADEP No. 20224000205232 DEL 01-09-2022.
SDQS No. 2804822022
RADICADO PROMOAMBIENTAL No. 2022-1871

ASUNTO: INDEBIDA OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP acusa recibo de su petición, trasladada por Promoambiental Distrito S.A. E.S.P. en donde manifiesta que *"EN EL ANDEN SUR DE LA CALLE 187 CON CARRERA 23 LO INVADEN UNAS CAMIONETAS QUE SE SUBEN A VENDER FRUTAS, LLENAN EL REDESOR DE CAJAS, DEJANDO AL PEATON EXPUESTO A LA CALLE, ADEMÁS DE LOS ESCOMBROS QIE DEJAN CUANDO SE VAN, SOLICITO SE HAGA RESPETAR EL ESPACIO PUBLICO"* (sic). Con el fin de dar respuesta clara y oportuna a la petición, nos permitimos informar lo siguiente:

La Defensoría del Espacio Público fue creada como Departamento Administrativo que hace parte de la estructura orgánica y administrativa de Bogotá D. C., con la misión de *"contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria"*.¹

Para cumplir con su misión, dentro de las funciones de este Departamento Administrativo se encuentran las de brindar asesoría técnica y jurídica a las autoridades locales (certifica la calidad de los predios incorporados en el inventario de la propiedad inmobiliaria distrital) para el ejercicio de la recuperación del espacio público.

Ahora bien, una vez revisado el Sistema de Información de Espacio Público – SIDEPE, el Sistema de Información Geográfica de la Defensoría del espacio Público – SIGDEPE y Mapas Bogotá, se halló que el predio objeto de petición se encuentra identificado de la siguiente forma:

Identificador RUPI: 26-2
Nombre Urbanización: CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE
Tipo Urbanización: PUBLICOS DE CESION
Naturaleza del Urbanismo: URBANISMO LEGAL

¹ Acuerdo 18 de 1999. "Por el cual se crea la Defensoría del Espacio Público".





Barrio: 008526 EL VERVENAL
Unidad de Planeamiento Zonal: VERBENAL
Código de Localidad: 01
Tipo de Predio: PÚBLICO DE CESIÓN
Uso Nivel 2: VIAS VEHICULARES
Uso General: ZONAS VIALES
Identificador único del andén: 92087376

En consecuencia, es preciso informar que el numeral 9° del artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, “*Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá*”, el cual consagra que las Alcaldías Locales tienen bajo su competencia “*Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales*”, por tanto, es la **Alcaldía Local de Usaquén** la autoridad designada para adelantar los procesos tendientes a la verificación de los hechos objeto de la denuncia, por lo que se traslada por competencia su petición para que en el marco de sus funciones adelanten el trámite pertinente, solicitando enviar respuesta directa al peticionario en los términos de ley, con copia a este Departamento Administrativo.

De acuerdo con lo expuesto, se brinda respuesta a su petición en los términos legales establecidos en la Ley 1755 de 2015, agradeciendo su interés por la preservación y buen uso del espacio público de la ciudad lo cual redundará en beneficio para la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Sin otro particular,


ARMANDO LOZANO REYES

Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público.

Traslado: **ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN.** cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co Anexo: Radicado DADEP 20224000205232.

Proyectó: Yessika Vargas – Contratista SAI.
Revisó: Miguel Ángel Ortiz - Ingeniero Contratista SAI.
Revisó: Claudia Calderón – Contratista SAI.
Fecha: Septiembre 2022.
Código de archivo: P/C704/CL187-20-99 RUPI 26-2

